

RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL (PDI/PTGAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS” DEL PROGRAMA ERASMUS+

El Consorcio de Movilidad de Educación Superior formado por 14 universidades y coordinado por el Consorcio Campus Iberus, acreditado ante el SEPIE con N. 2021-1-ES01-KA130-HED-000004261, ha obtenido financiación dentro del programa Erasmus+ Acción clave 1: movilidad de personal para formación entre países del programa en el marco del proyecto Spanish Universities for EU Projects del programa Erasmus+ que financia la movilidad de PDI/PTGAS de las universidades del consorcio de movilidad para la realización de estancias formativas.

Por ello, en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo del Consejo del Consorcio Campus Iberus, del 1 de marzo de 2024, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (Boletín Oficial de Aragón, n.º 53 de 14 de marzo de 2024),

HE RESUELTO

Primero. - Aprobar la convocatoria de becas de movilidad PDI/PTGAS para estancias formativas en Lisboa dentro del proyecto Spanish Universities for EU Projects y sus bases, que se publican como Anexo I.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es y su traslado a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus



ANEXO I

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “*SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS*” DEL PROGRAMA ERASMUS+

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de incentivar la participación del personal de las universidades del proyecto Erasmus+ “*Spanish Universities for EU projects*”, consorcio de movilidad 2021-1-ES01-KA130-HED-000004261 en actividades formativas relacionadas con la participación en proyectos europeos, se convocan las siguientes ayudas de movilidad, siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para el Programa Erasmus+.

I. OBJETO

Esta convocatoria KA1 de Educación Superior para la movilidad de personal para formación entre los países del programa tiene por objeto la adjudicación de ayudas económicas al personal de las 14 universidades que forman parte del consorcio Erasmus+ “*Spanish Universities for EU Projects*” para participar en una acción transnacional de formación y capacitación, que tendrá lugar en Lisboa, en el ámbito de la gestión de crisis y adaptación de profesionales en proyectos Erasmus. El proyecto está coordinado por Campus Iberus cuya acreditación como consorcio de movilidad es 2021-1-ES01-KA130-HED-000004261. La acción transnacional de formación e intercambio de buenas prácticas, en la que también participará personal de las universidades italianas, portuguesas y francesas vinculadas a la iniciativa transnacional “*European Universities for EU projects (EU4EU)*”, plantea los siguientes objetivos generales:

- 1) Reforzar las competencias técnicas y transversales de los participantes, tanto a nivel individual como colectivo, en el ámbito de los proyectos de movilidad internacional Erasmus+ con especial atención a la gestión y adaptación de los proyectos Erasmus+ en momentos de crisis.
- 2) Mejorar la coordinación entre las universidades participantes y reforzar las colaboraciones interinstitucionales.
- 3) Dar a conocer y difundir internacionalmente la iniciativa EU4EU entre las instituciones de enseñanza superior, las instituciones de acogida, las comunidades de estudiantes, las autoridades nacionales y de la UE y otras partes interesadas en el ámbito de la enseñanza superior europea, a fin de fomentar nuevas colaboraciones y ampliar la iniciativa.



Universidades participantes en el consorcio Spanish Universities for EU projects:

Universidad de Alicante
Universidad de Burgos
Universidad de Cantabria
Universidad de Castilla -La Mancha
Universidad de las Islas Baleares
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Lleida
Universidad Pompeu Fabra
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rovira i Virgili
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Zaragoza

1.1 Descripción de la actividad formativa

La formación se estructurará en talleres interactivos en los que el personal de universidades europeas involucradas en el proyecto compartirá estrategias y enfoques innovadores para la gestión de crisis y la adaptación en la movilidad Erasmus.

El programa se centrará en herramientas y metodologías para afrontar desafíos en la internacionalización universitaria.

El documento Anexo II recoge la agenda provisional de la formación, que se desarrollará en Lisboa, en el Instituto Superior de Gestão (Rua Prof. Reinaldo dos Santos, N.º46 A, 1500-552), del 17 al 19 de junio de 2025.

Además de las sesiones formativas, la institución de acogida ofrecerá actividades complementarias, así como recomendaciones sobre alojamiento y logística para los participantes.

2. DISPOSICIONES COMUNES

2.1 Aspectos generales

El personal de las universidades que forman parte del consorcio Erasmus+ “*Spanish Universities for EU Projects*” podrá participar en esta convocatoria en la modalidad Movilidad Erasmus+ con fines de formación (STT).



Esta convocatoria financiará un máximo de 3 días de actividad y 2 días para viaje (justificados con billetes de tren/avión). Será obligatorio participar los 3 días de actividad.

3. REQUISITOS

- a) Poseer la nacionalidad de un país participante en el Programa Erasmus+ o de terceros países, en cuyo caso se deberá acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- b) Ser personal de alguna de las universidades del consorcio “*Spanish Universities for EU Projects*” (personal contratado o funcionario), tanto en el momento de presentar la solicitud como en el momento de realizar de la movilidad.
- c) Aportar la documentación indicada en la convocatoria.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

Las actividades de Movilidad Erasmus+ con fines de formación (STT) están cofinanciadas por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. **La presente convocatoria financiará un total de 13 movilidades.**

4.1 Importe de la ayuda

El personal solicitante que resulte seleccionado a través de esta convocatoria recibirá las siguientes ayudas económicas:

- a) *Ayuda de viaje*: Contribución a los gastos de viaje (ida y vuelta) de los participantes desde la universidad de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (Lisboa, Portugal). El cálculo de la distancia se realizará por medio de la calculadora de distancias de la Comisión Europea y disponible a través de la web:

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>

Los participantes podrán optar por un desplazamiento ecológico para su movilidad (viaje demostrable, realizado en un medio de transporte público y colectivo exceptuando el avión).

Atendiendo a la distancia entre la universidad de origen y el lugar de destino, el beneficiario recibirá un importe unitario de ayuda de viaje de acuerdo con los importes reflejados en la siguiente tabla:



Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

b) *Ayuda de alojamiento y manutención*: El importe total de la ayuda de alojamiento y manutención se calculará en función de la estancia justificada por el beneficiario, considerando los días de actividad los días 17, 18 y 19 de junio y un día adicional para realizar el viaje de ida y otro día adicional por el viaje de vuelta en caso de ser necesario.

Para el cálculo del importe total de esta ayuda, la duración de la estancia en ningún caso superará los 5 días.

La cuantía diaria de las ayudas, de acuerdo con los grupos de países fijados por la Comisión Europea para la movilidad de personal en el marco del Programa Erasmus+ en Portugal será de 105€/día.

En caso de desplazamiento ecológico en un medio de transporte sostenible, los miembros del personal que realicen una movilidad podrán recibir hasta 4 días de viaje de apoyo individual adicional.

c) Los participantes no tendrán que realizar ningún abono por las actividades formativas y complementarias en el marco de la movilidad.

4.2 Seguro médico

Los beneficiarios deberán disponer de la cobertura de un seguro de viaje que prevea la asistencia sanitaria, accidentes, responsabilidad civil y repatriación.

4.3 Forma de pago

El pago total de la ayuda se realizará en dos importes:

- 70% del importe de la ayuda al inicio de la movilidad
- 30% del importe de la ayuda tras el envío, por parte del beneficiario, del cuestionario EU en línea.



5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Toda la información relevante sobre la convocatoria y el [formulario de solicitud online](#) se encuentra en la página: <https://www.campusiberus.es/formacionsuep2025/>

Las solicitudes deberán ir acompañadas del CV en formato PDF que se adjuntará directamente en el formulario de solicitud online.

Las solicitudes deberán remitirse **hasta el 1 de abril de 2025 a las 23.59h** a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/P7DT7A4MbGqnnPv5A>

5.1 Listado de solicitudes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará público en la web <https://www.campusiberus.es/formacionsuep2025/> el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas. Transcurrido un plazo de 5 días hábiles se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

6. Proceso de selección

La selección de los 13 participantes la realizará una Comisión formada por personal responsable del área de internacionalización de Campus Iberus, que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Inicialmente se asignará una movilidad a la persona con mayor puntuación en cada universidad participante en el Consorcio “*Spanish Universities for EU Projects*”. El resto de las movilidades se asignará de acuerdo con la puntuación obtenida en el baremo sin tener en cuenta la universidad solicitante. En caso de que una universidad no presente ninguna solicitud su movilidad se asignará al resto de movilidades sobrantes.
2. Se valorará la pertenencia del personal de las oficinas encargadas de la gestión del proyecto “*Spanish Universities for EU Projects*” en cada una de las universidades del consorcio. (5 puntos)
3. Se valorará la experiencia de los candidatos en gestión proyectos europeos Erasmus+ o en proyectos de I+D+I. (hasta 15 puntos)



7. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS

La participación en la presente convocatoria supondrá para los beneficiarios la aceptación de sus bases y, en consecuencia, de las condiciones específicas de participación en el programa para el que han sido seleccionados. El personal participante deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aceptar por escrito la movilidad dentro del plazo que se indicará en el momento de la resolución de concesión.
2. Realizar la actividad objeto de la ayuda. En ningún caso se podrá realizar una actividad diferente a la descrita en la base 1 de la convocatoria.
3. Firmar, antes del inicio del viaje, el convenio de subvención exigido por el SEPIE, y presentar el Acuerdo de Movilidad.
4. Enviar, al término de la estancia y antes de transcurrido un mes de la realización de la misma, el Certificado oficial original de la estancia, emitido por las autoridades competentes en la institución de destino, a través de correo postal a las oficinas de Campus Iberus. Dicho certificado especificará el número exacto de días de duración de la actividad. El abono del importe de la ayuda se realizará en función de los días de estancia indicados en el certificado.
5. Cumplimentar el cuestionario EU en línea al término de la estancia.
6. Comunicar por escrito a Campus Iberus cualquier causa justificada que pudiera impedir al beneficiario realizar la actividad.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación o anulación de la ayuda y, en su caso, de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas o pendientes de cobrar.

8. OBLIGACIONES DE CAMPUS IBERUS

Campus Iberus realizará las gestiones administrativas implicadas en la gestión de la movilidad. En ningún caso Campus Iberus se hará responsable de las cuestiones ordinarias a los efectos de hacer efectiva su incorporación a la organización de destino (visado, transporte, alojamiento, etc.).



9. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales facilitados por los participantes pasarán a ser tratados por el Consorcio Campus Iberus como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Presidente (presidente@campusiberus.es) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Consorcio (dpd@campusiberus.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://www.aepd.es>



ANEXO II

AGENDA PROVISIONAL DEL PROGRAMA FORMATIVO

Staff Week: Crisis Management and Adaptation for Erasmus+ Mobility Professionals

 **Lisbon, Instituto Superior de Gestão**

 **17th - 19th June 2025**

 **17th June: Understanding Crisis in Erasmus+ Mobilities**

- **9:00 AM - 9:30 AM** | Registration and Welcome Coffee
- **9:30 AM - 10:00 AM** | **Opening Remarks**
Ms. Teresa Damásio, CEO of Ensinus Group
- **10:00 AM - 10:30 AM** | **Introductory Speech: The EU4EU International Programme - State of the Art**
Dr. Francesca Romana Zotta, President EuGen
- **10:30 AM - 11:00 AM** | **Coffee Break**
- **11:00 AM - 12:00 PM** | **Managing Mobility Programs During Wartime**
Alexander Spivakovsky
- **1:00 PM - 2:30 PM** |  **Lunch Break**
- **2:30 PM - 3:30 PM** | **Crisis and Future Challenges in the European Union**
Professor Jorge Botelho Moniz, Universidade Lusófona, or Professor Nuno Gama Pinto, ISG - Business and Economics School (tbc)
- **3:30 PM - 4:00 PM** | **Feedback & Wrap-Up of Day 1**

 **18th June: Proactive Strategies for Crisis Management in Erasmus+**

- **9:30 AM - 10:00 AM** | **Welcome Coffee**
- **10:00 AM - 11:30 AM** | **Applied Framework for Crisis Prevention and Management**
Professor Liliana Reis, Member of the Portuguese Parliament (tbc)
- **11:30 AM - 11:45 AM** | **Coffee Break**
- **11:45 AM - 1:00 PM** | **Effective Crisis Communication**
Professor Susana Rogeiro Nina, PhD Compared Politics, Universidade Lusófona
- **2:30 PM - 3:30 PM** | **Learning from Past Crisis in Erasmus+ Mobilities**
Mr. Gustavo Alva-Rosa, Head of Higher Education Unit, Portuguese Erasmus+ Agency (tbc)
- **3:30 PM - 4:00 PM** | **Q&A Session**

 **19th June: Continuous Improvement and Best Practices**

 **Lisbon, Instituto Superior de Gestão**



- **9:30 AM - 10:00 AM | Welcome Coffee**
- **10:00 AM - 11:30 AM | Presentation of National Consortia: Italy, France, and Spain**
(National Coordinators)
- **11:30 AM - 11:45 AM | Coffee Break**
- **11:45 AM - 1:00 PM | Round Table: Case Studies in Erasmus+ Crisis Management**
(EU4EU Consortia: Portugal, Italy, Spain, and France)
- **1:00 PM - 2:00 PM | Lunch Break**
- **2:15 PM | Cultural Visit in Lisbon**
Gulbenkian Museum, MAAT

